



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Diecinueve de octubre de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-00289-00

Dentro del proceso ESPECIAL DE FUERO SINDICAL instaurado por la sociedad BIMBO DE COLOMBIA S.A. en contra de SERGIO ANTONIO RESTREPO ERAZO., se tiene que la parte demandada allego otorgamiento de poder. En ese sentido, se RECONOCE PERSONERÍA a la abogada LUCY ESPERANZA DÍAZ HERNÁNDEZ identificada con Cédula de Ciudadanía N° 53.120.704 y T.P. 183.396 del C.S. de la J., para que represente los intereses del demandado; quien no tiene antecedentes disciplinarios.

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 175
Hoy 20 de octubre de 2023 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ac8245ca985eda732119cc953241b56e18f3901b780c9ef6f1384c8dcdda42b**

Documento generado en 19/10/2023 04:26:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>